



RESOLUCIÓN N° 737-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2019

Expediente N° SO-19.376/10.-

VISTO:

La Resolución N° 674/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se acepta la Renuncia presentada por la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 778/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de noviembre de 2019.-

Que, Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Sede Orán no cuenta con las atribuciones estatutarias para aceptar la renuncia de la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán.-

Que, corresponde dejar sin efectos la Resolución N° SO-674/19; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

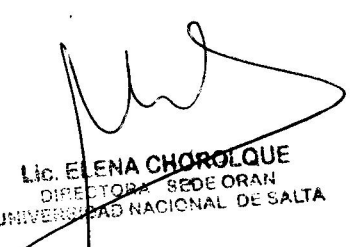
ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-674/19, con relación a la aceptación de la Renuncia presentada por la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Comisión de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA